

RESOLUCIÓN No. 10 DEL 24 DE ENERO DE 2020

Por la cual se modifica y se adiciona parcialmente la Resolución 09 del 22 de enero de 2020, en la cual se establecen los mecanismos para la constitución, manejo y control de la Caja Menor en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición y se asigna un responsable durante la vigencia fiscal 2020.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 22 del Decreto 588 de 2017 y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 09 del 22 de enero de 2020, se establecieron los mecanismos para la constitución, manejo y control de la Caja Menor en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición y se asignó un responsable durante la vigencia Fiscal 2020.

Que en el citado acto administrativo, se señaló que para atender los gastos de la Caja Menor, la Comisión cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15220 del 16 de enero de 2020.

Que en el momento de generar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15220 del 16 de enero de 2020, que respaldara el amparo presupuestal de la Caja Menor, no se marcó en el aplicativo SIIF – Nación, la opción “Caja Menor” por tanto no fue posible darle apertura a la misma.

Que por lo anterior, fue necesario anular el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15220 del 16 de enero de 2020 y se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17620 del 24 de enero de 2020, para atender los gastos de la Caja Menor de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, para la vigencia fiscal 2020.

Que en ese sentido es necesario modificar y adicionar la Resolución No. 09 del 22 de enero de 2020.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar y adicionar el artículo primero de la Resolución No. 09 del 22 de enero de 2020, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. Apertura: Constitúyase la Caja Menor de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición para la vigencia fiscal 2020, hasta por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) M/CTE.

Parágrafo 1. La Tesorería de la Comisión realizará el correspondiente giro a la cuenta bancaria designada para el manejo de la Caja Menor.



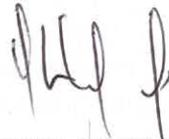
Parágrafo 2. Los gastos de la Caja Menor constituida a través del presente acto administrativo, para la vigencia 2020, se efectuarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17620 del 24 de enero de 2020”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás apartes de la Resolución No. 09 del 22 de enero de 2020 continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C, el 24 de enero de 2020.



MAURICIO KATZ GARCÍA
Secretario General

Revisó y aprobó: Juan Carlos Ortega Bermúdez – Director Administrativo y Financiero. *26*

Revisó y aprobó: Magaly Cala Rodríguez – Asesora Experta 2 - Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico. *26*

Revisó y aprobó: Sandra Patricia Prieto Benavides – Asesor Experto 2 – Área Financiera. *26*

Revisó y aprobó: Clara María Mojica Cortés – Asesora Experta 4 - Jefe Oficina Asesora Jurídica y Gestión Contractual. *26*

Proyectó: Catherin Yadiry Barrero Fernández – Contratista – Área de Recursos Físicos y Apoyo Logístico. *26*